



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**R.75 *bis***

**TELEGRAFÍA**

**TRANSMISIÓN TELEGRÁFICA**

---

**MEDICIONES DE LA TASA DE ERRORES  
EN LOS CARACTERES PARA EL  
MANTENIMIENTO DE LAS SECCIONES  
INTERNACIONALES DE LOS CIRCUITOS  
TELEGRÁFICOS INTERNACIONALES**

**Recomendación UIT-T R.75 *bis***

(Extracto del *Libro Azul*)

---

## NOTAS

1 La Recomendación UIT-T R.75 *bis* se publicó en el fascículo VII.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

## Recomendación R.75 bis

### MEDICIONES DE LA TASA DE ERRORES EN LOS CARACTERES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SECCIONES INTERNACIONALES DE LOS CIRCUITOS TELEGRÁFICOS INTERNACIONALES

(Málaga-Torremolinos, 1984)

El CCITT,

*vistas*

las Recomendaciones R.51 bis y R.54,

*considerando*

a) que, cuando los circuitos telegráficos internacionales están constituidos por dos o más canales, para su supervisión técnica es necesario realizar mediciones periódicas de la tasa de errores en los caracteres sobre sus secciones internacionales;

b) que algunas Administraciones estiman conveniente emplear equipos que permiten realizar automática y periódicamente mediciones simples que proporcionen una indicación de comportamiento y emitan una alarma cuando esta indicación rebasa los límites admisibles en canales con conmutación automática,

*recomienda por unanimidad*

1) que se realicen mediciones de la tasa de errores en los caracteres cuando el sistema de transmisión entra por primera vez en servicio, así como para el mantenimiento de las secciones internacionales de los circuitos telegráficos internacionales constituidos por dos o más canales;

2) que estas mediciones se realicen a la velocidad nominal de modulación del circuito sometido a prueba, de preferencia con el texto normalizado especificado en la Recomendación R.51 bis;

3) que se defina el margen neto efectivo del siguiente modo:

a) para equipo regenerativo, utilícese la Recomendación pertinente;

b) para equipo no regenerativo, la medición de la tasa de errores debe realizarse con un margen no inferior al 40% y junto con mediciones de distorsión.

*Nota* – La Recomendación R.54 especifica una tasa admisible de errores en los caracteres de 3 en 100 000 para el circuito completo. El porcentaje de esta tasa de errores en los caracteres que será admisible en la sección internacional solamente, requiere ulteriores estudios.